

52



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 JUN 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00203-00

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, que se cumplió a cabalidad con lo ordenado en auto adiado 17 de marzo de la presente anualidad. Una vez se encuentre trabada la litis, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 30, hoy 09 JUN 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM